

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
- 3.- Decreto Exento N° 248 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de reafirmar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-10-L116, Materiales de librería escuela D-612 Manuel Montt.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en el que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud N° 09 de la encargada de la escuela D-612 Manuel Montt con fecha 22.02.2016.

CONSIDERANDO:

Qué; es de necesidad de la escuela D-612 Manuel Montt contar con estos materiales para el inicio de clases y su correcto funcionamiento.

Qué, el proveedor **TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA RUT 77.156.770-3**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

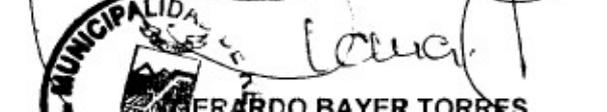
DECRETO:

- 1.- **APROBASE**, adjudicación, Materiales de librería escuela D-612 Manuel Montt con recursos Ley Sep. **TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA RUT 77.156.770-3**, Por un monto de **8.741.342** Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.009 Insumos repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 926.059, "215.22.04.002 texto y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 4.705.116, "215.22.04.001 Materiales de oficina" por un monto de 3.110.167 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"

  
ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DE DEPARTAMENTO EDUCACION  


  
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
  
  
FERNANDO BAYER TORRES  
